

204/2024/565 SR

Por el Director General de Contratación y Servicios se remiten a esta Asesoría Jurídica la propuesta de modificación de los siguientes **MODELOS DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) DECLARADOS DE GENERAL APLICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMO Y DE PCAP QUE HAN DE REGIR LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU (REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA):**

1. PCAP del contrato de obras:
 - Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
 - Procedimiento abierto simplificado sin lotes y con lotes.
 - Procedimiento abierto simplificado sumario sin lotes y con lotes.
2. PCAP del contrato de servicios:
 - Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
 - Procedimiento abierto simplificado sin lotes y con lotes.
 - Procedimiento abierto simplificado sumario sin lotes y con lotes.
3. PCAP del contrato de suministro:
 - Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
 - Procedimiento abierto simplificado sin lotes y con lotes.
 - Procedimiento abierto simplificado sumario sin lotes y con lotes.
4. PCAP del acuerdo marco de obras concluido con varias empresas y con segunda licitación:
 - Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
5. PCAP del acuerdo marco de obras concluido con un único operador económico.
 - Procedimiento abierto con lotes.
6. PCAP del acuerdo marco de suministros concluido con varias empresas y con segunda licitación:
 - Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
7. PCAP del acuerdo marco de servicios concluido con varias empresas y con segunda licitación:
 - Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
8. PCAP del contrato de servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la

Información de Firmantes del Documento



ciudadanía:

- Procedimiento abierto sin lotes.

9. PCAP del sistema dinámico de adquisición de suministros con categorías.

10. PCAP del sistema dinámico de adquisición de servicios con categorías.

La propuesta de modificación tiene un doble objeto:

1. De una parte la adaptación de los modelos de PCAP al nuevo Reglamento 1/2024, de 30 de abril, de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid que deroga el Reglamento sobre la Constitución, Devolución y Ejecución de Garantías en el Ayuntamiento de Madrid, la Gerencia Municipal de Urbanismo y los Organismos Autónomos Municipales, de 27 de marzo de 2003

2. De otra parte, como se indica en la Nota de remisión *“en relación con el cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social, así como de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid y con el fin de que los órganos gestores de contratación puedan utilizar a medio plazo la Plataforma de Intermediación de Datos para acceder a la comprobación de la citada información, se adaptan los PCAP incorporando una declaración expresa del licitador para que autorice, en su caso, el acceso a dichos datos”*.

Sentado lo anterior, tras el examen del contenido de dicha modificación, en conexión con la legislación aplicable, **se informa favorablemente** la modificación propuesta de los modelos remitidos para informe.

El presente informe se emite de conformidad con el Art.122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en conexión con el punto 8º de la Disposición Adicional Tercera de la misma, así como con el Art. 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el artículo 12.3 c) del Reglamento Orgánico 1/2023, de 13 de enero, de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a la fecha de firma electrónica.

Información de Firmantes del Documento

